

## COMITÉ CONSULTIVO PÚBLICO CONJUNTO (CCPC) PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES 2025

### I. CONTEXTO

El Comité Consultivo Público Conjunto (CCPC) es uno de los tres órganos constitutivos de la Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA), junto con el Consejo y el Secretariado. Integrado por nueve personas voluntarias de Canadá, Estados Unidos y México —tres por cada país—, designadas por los respectivos gobiernos, el CCPC desempeña un papel fundamental en cuanto a promover la participación ciudadana e impulsar el diálogo trilateral entre protagonistas, grupos de interés y agentes clave en América del Norte. El CCPC hace recomendaciones al Consejo en torno a asuntos en el ámbito del Acuerdo de Cooperación Ambiental (ACA);<sup>1</sup> promueve y mejora la participación ciudadana en las actividades de la CCA;<sup>2</sup> se vincula de forma activa en el diálogo trilateral, con lo que garantiza una representación equilibrada de los diversos enfoques; participa en las actividades de la CCA aportando conocimiento especializado en distintas materias, y respalda las acciones orientadas a aumentar la visibilidad de las iniciativas de la Comisión.

**DE CONFORMIDAD** con el artículo 6(6) del ACA suscrito entre los gobiernos de Canadá, Estados Unidos y México, que establece que el “Comité Consultivo Público Conjunto, en consulta con el Consejo, desarrollará un plan anual de actividades”, se procedió a la elaboración del presente plan anual, tomando en cuenta los seis pilares estratégicos<sup>3</sup> y los dos enfoques transversales<sup>4</sup> del [Plan Estratégico 2021-2025](#) y el programa de trabajo conjunto de la CCA.

### II. PRIORIDADES DEL CCPC PARA 2025

El CCPC tiene el compromiso de apoyar la misión de la CCA de facilitar la cooperación efectiva y la participación ciudadana en los esfuerzos de conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente de América del Norte. En consonancia con su mandato, el Comité continuará promoviendo una participación ciudadana inclusiva y diversa en las diferentes actividades de la Comisión y su programa de trabajo conjunto, en especial mediante consultas públicas y diálogos trinacionales con un amplio abanico de protagonistas y grupos de interés clave, al igual que en eventos que fomenten un involucramiento significativo en los procesos de cooperación ambiental. Mediante su función consultiva, el CCPC pondrá un fuerte énfasis en la inclusividad, con miras a garantizar que los grupos marginados y en desventaja, entre los que se incluyen las comunidades indígenas y la juventud, tengan voz en la configuración del futuro medioambiental de América del Norte.

El Plan Estratégico 2021-2025 de la CCA, el Acuerdo de Cooperación Ambiental (ACA) y el capítulo 24 del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC o “el Tratado”) establecen amplias áreas de cooperación en la región de América del Norte. Tomando como base estos modelos y el trabajo previo del CCPC, e incorporando el conocimiento ecológico tradicional (CET), las perspectivas indígenas y la justicia ambiental como temas transversales, el CCPC centrará sus iniciativas en 2025 en las cinco siguientes prioridades:

1. Fortalecer la colaboración y fomentar el diálogo para hacer frente a prioridades ambientales compartidas con el involucramiento de protagonistas, grupos de interés y agentes clave en la región.
2. Aumentar la participación ciudadana, el diálogo y el intercambio de conocimiento en torno a asuntos ambientales comunes, de manera que se fomente la cooperación para proteger el medio ambiente de América del Norte.

<sup>1</sup> De conformidad con el artículo 6(4) del Acuerdo de Cooperación Ambiental (ACA).

<sup>2</sup> En términos del artículo 6(5) del ACA.

<sup>3</sup> Los seis pilares estratégicos incluyen: aire, agua y suelo limpios; prevención y reducción de la contaminación en el entorno marino; economía circular y manejo sustentable de materiales; ecosistemas y especies compartidos; economías y comunidades resilientes, y aplicación efectiva de la legislación ambiental.

<sup>4</sup> “La CCA reconoce que el éxito de sus pilares estratégicos dependerá de la eficacia de las soluciones planteadas y su repercusión positiva en un crecimiento económico sustentable, así como del fortalecimiento de la participación ciudadana y de protagonistas y sectores interesados, a fin de aprovechar su potencial como catalizadores del cambio y el progreso.” ([Plan Estratégico 2021-2025](#), p. 28). Para tal efecto se considerarán dos enfoques transversales: *soluciones innovadores y eficaces*, y *participación sectorial y ciudadana diversa e incluyente*.

3. Impulsar la iniciativa de las Partes *Horizonte 2030 a nuestro alcance: perspectivas ambientales para la cooperación en América del Norte*.
4. Aprovechar el mandato y la experiencia del CCPC para apoyar al Secretariado de la CCA y las iniciativas de las Partes a fin de atender de manera estratégica, a corto y largo plazo, los asuntos ambientales de interés común en América del Norte.
5. Realizar funciones adicionales, según lo disponga el Consejo.

Estas prioridades para 2025 reflejan el compromiso y la responsabilidad permanentes del CCPC en el sentido de promover una participación ciudadana sólida, fomentar el diálogo trilateral y brindar asesoramiento a fin de mejorar la cooperación ambiental en América del Norte, al tiempo de contribuir a las iniciativas del Consejo para la medición del desempeño y la rendición de informes en materia de avances y logros.

A continuación se proporciona información detallada acerca de cada una de las cinco prioridades que regirán las actividades e iniciativas del CCPC en 2025.

### III. ACTIVIDADES DEL CCPC EN 2025

#### 1. Fortalecer la colaboración y fomentar el diálogo para hacer frente a las prioridades ambientales compartidas con el involucramiento de protagonistas, grupos de interés y agentes clave en la región

La colaboración y el diálogo con una amplia gama de protagonistas, grupos de interés y agentes nacionales, subnacionales y regionales serán fundamentales para registrar avances en las prioridades ambientales trilaterales e impulsar medidas coordinadas entre sectores que, a su vez, permitan hacer frente a los desafíos ambientales compartidos. El CCPC se centrará en:

- Complementar y dar seguimiento a iniciativas recientes orientadas a ampliar el diálogo con el **Consejo de la CCA, representantes alternos y otros agentes de los gobiernos nacionales y subnacionales, así como organizaciones, protagonistas y grupos de interés** de Canadá, Estados Unidos y México, con las siguientes medidas:
  - Continuar promoviendo la participación de los miembros del Consejo y representantes alternos en las actividades del CCPC, lo que incluye la posibilidad de reunirse con más frecuencia por videoconferencia, a efecto de ponerles al día respecto de los avances en la labor del Comité y escuchar acerca de las prioridades del Consejo.
  - Durante una reunión de trabajo privada del CCPC, analizar estrategias innovadoras para aumentar el diálogo y mejorar la comunicación con todos los órganos constitutivos del CCA.
  - Identificar a protagonistas, grupos de interés y agentes clave con influencia en los ámbitos nacional y subnacional, con el propósito de motivar su participación y colaboración en asuntos ambientales de interés mutuo, aprovechando sinergias para abordar de forma eficaz los desafíos trilaterales.
- Aumentar la colaboración con el **Grupo de Especialistas en Conocimiento Ecológico Tradicional (GECET)** a efecto de fortalecer los esfuerzos de la CCA y del GECET mismo dirigidos a integrar el conocimiento ecológico tradicional (CET) y las perspectivas indígenas en todas las iniciativas ambientales de la Comisión, además de fomentar la representación indígena mediante la organización de una reunión en línea con las personas que integran el GECET para analizar posibles oportunidades de colaboración y explorar la posibilidad de formular conjuntamente un plan de trabajo interno.
- Mejorar la colaboración con **actores clave de pertinencia, como el sector académico, centros de investigación, organizaciones no gubernamentales y otros agentes** de los tres países, mediante la adopción de un enfoque estratégico que aproveche las redes actuales e identifique nuevas posibilidades de cooperación que involucren las siguientes medidas:
  - Identificar con precisión posibles protagonistas y agentes participantes —personas y entidades influyentes— del sector académico, centros de investigación y organizaciones sin fines de lucro de

Canadá, Estados Unidos y México, en consonancia con la labor de la CCA y las prioridades y asuntos ambientales compartidos.

- Explorar las posibles áreas de colaboración y mantener un diálogo continuo que permita el intercambio de conocimientos entre el CCPC y estos protagonistas, grupos de interés y agentes clave con vistas a fortalecer el impacto de las iniciativas ambientales, compartir las mejores prácticas y garantizar un involucramiento intersectorial en el abordaje de los apremiantes desafíos ambientales.
- En consonancia con la Estrategia de la CCA para la Participación del Sector Privado, fomentar el diálogo y el intercambio de conocimientos entre las Partes y representantes del sector privado de los tres países en torno a cuestiones ambientales de interés común, así como explorar oportunidades para el trabajo en redes con otras organizaciones, incluidas asociaciones gremiales y comerciales, cooperativas comunitarias, instituciones financieras y organismos normativos internacionales.

## **2. Aumentar la participación ciudadana, el diálogo y el intercambio de conocimientos en torno a asuntos ambientales comunes, de manera que se fomente la cooperación para proteger el medio ambiente de América del Norte**

El CCPC promoverá la participación ciudadana con miras a garantizar que sus foros y consultas públicas faciliten el intercambio de mejores prácticas, lecciones adquiridas y soluciones innovadoras y redituables en y entre todos los sectores y regiones, al tiempo que ofrezcan —de manera sistemática— plataformas para el diálogo y la compartición de conocimientos que permitan conectar a protagonistas y grupos de interés, y apoyen mecanismos colectivos de acción ante los desafíos ambientales en América del Norte. Para ello se implementarán las siguientes medidas:

- Reflexionar y formular estrategias inclusivas que fomenten la participación activa de una gama amplia de agentes en los foros y consultas públicas del CCPC, y que contribuyan a diseminar el trabajo de la CCA y del Comité mismo.
- Establecer un marco claro y accesible para la participación ciudadana con base en la transparencia, la rendición de cuentas y responsabilización, la participación significativa y el reconocimiento e integración de una amplia gama de perspectivas y conocimientos.
- Realizar campañas de difusión específicas para involucrar a grupos subrepresentados y sectores clave en las actividades del CCPC y las iniciativas de la CCA.

## **3. Impulsar la iniciativa de las Partes *Horizonte 2030 a nuestro alcance: perspectivas ambientales para la cooperación en América del Norte***

En línea con la iniciativa de la CCA *Horizonte 2030 a nuestro alcance: perspectivas ambientales para la cooperación en América del Norte* (H-2030), el CCPC apoyará los empeños de la CCA y de América del Norte de colaboración y coordinación para hacer frente de manera conjunta a los desafíos asociados al cambio climático y sus efectos, la resiliencia, la contaminación y la pérdida de la biodiversidad. Esto implica las siguientes medidas:

- Proporcionar recomendaciones al Consejo derivadas del foro que se realizó en la Ciudad de México en diciembre de 2024 y de la consulta pública en torno a la iniciativa H-2030, con especial énfasis en los cuatro temas transversales de la misma H-2030, que se alinean estrechamente con el mandato del CCPC de promover y mejorar la participación ciudadana.<sup>5</sup>
- Brindar recomendaciones y apoyo al Consejo, según se requiera, con respecto a la selección y lanzamiento de los proyectos piloto que pondrán a prueba nuevos trabajos trilaterales recomendados en el informe H-2030.

---

<sup>5</sup> La iniciativa H-2030 comprende cuatro temas transversales: *saberes y perspectivas indígenas y conocimiento ecológico tradicional (CET); justicia ambiental; gobernanza y acción subnacionales (con inclusión de dimensiones municipales y urbanas), y responsabilidad social corporativa e involucramiento del sector privado.*

#### 4. Aprovechar el mandato y la experiencia del CCPC para apoyar al Secretariado de la CCA y las iniciativas de las Partes a fin de atender de manera estratégica, a corto y largo plazo, los asuntos ambientales de interés común en América del Norte

Mientras el Secretariado de la CCA y las Partes reflexionan acerca de las **futuras áreas de trabajo** de la organización, el CCPC contribuirá proporcionando una perspectiva integral e inclusiva de los desafíos ambientales a los que se enfrenta América del Norte, así como una visión de largo plazo de las prioridades estratégicas y de iniciativas orientadas por los resultados. Para ello, el CCPC emprenderá las siguientes medidas:

- Participar, según se requiera, tanto en la evaluación del Plan Estratégico 2021-2025 de la CCA como en la formulación de su Plan Estratégico 2026-2030.
- Con base en el diálogo con el público durante los foros y consultas del CCPC, identificar y resaltar las principales prioridades ambientales compartidas y oportunidades de colaboración trilateral, a fin de contribuir al proceso de toma de decisiones durante la selección de los posibles pilares estratégicos futuros, entre los que podrían incluirse, por ejemplo: *gestión del agua* (foro público 2023-02) y *manejo sustentable de aguas transfronterizas* (foro público 2021-02); *estrategias para la adaptación al cambio climático* (foro público 2023-01) y *resiliencia frente a desastres* (foros públicos 2019-01 y 2019-02); *educación ambiental* (foro público 2022-01 del CCPC), y *papel clave del comercio y el involucramiento del sector privado en la sustentabilidad* (foros públicos 2019-01, 2018-01, 2017-01 y 2015-01).
- Una vez identificados los posibles pilares, enfoques transversales y temas para el próximo plan estratégico de la CCA, revisar y priorizar los puntos y sugerencias incluidos en la reciente recomendación del CCPC al Consejo, ello a fin de contribuir al análisis.
- Realizar, según se requiera, consultas públicas a fin de garantizar que las perspectivas y necesidades de integrantes del público realmente se reflejen en el próximo plan estratégico.
- Revisar y proporcionar aportes a las versiones preliminares del próximo plan estratégico de la CCA.

Por otra parte, a medida que se acerca la **revisión del T-MEC**, el CCPC apoyará las iniciativas de las Partes a través de las siguientes actividades:

- Realizar un análisis, seguido de una consulta pública, con el propósito de identificar futuras oportunidades ambientales en sectores estratégicos y altamente integrados en los tres países. Entre los sectores clave podrían incluirse los que se enumeran a continuación: automotriz, agropecuario, fabricación de equipo eléctrico y electrónico, textil y del vestido.
- Con base en los resultados de la actividad previa, brindar asesoría estratégica al Secretariado de la CCA y las Partes, que incorpore la retroalimentación del público respecto de cómo fortalecer la dimensión ambiental de las relaciones comerciales en el proceso de renegociación del Tratado.

Como parte de la **revisión de la instrumentación del ACA**, “con miras a mejorar su funcionamiento y efectividad dentro de los cinco años posteriores a su entrada en vigor” (artículo 4(2)), el CCPC apoyará a las Partes y al Secretariado de la CCA, conforme se necesite, facilitando el diálogo entre agentes clave en los eventos y consultas públicas que organice.

De conformidad con la recomendación al Consejo 23-03, derivada del foro público del CCPC: “Estrategias indígenas para la adaptación al cambio climático”,<sup>6</sup> y también con el objetivo establecido en el plan anual 2024 del CCPC<sup>7</sup> en cuanto a ampliar el conocimiento acerca de **empresas de propiedad indígenas**, el CCPC organizará la mesa redonda “Comercio sustentable en América del Norte: perspectivas indígenas”, en asociación con la Escuela Bieler de Medio Ambiente ([Bieler School of Environment, BSE](#)) de la Universidad McGill.

---

<sup>6</sup> En su recomendación al Consejo 23-03, el CCPC aconseja “a los gobiernos de Canadá, Estados Unidos y México que propicien la participación activa de las comunidades indígenas en las conversaciones trilaterales en torno al tema del comercio y que respalden las economías y alianzas indígenas mediante la creación de redes y la formulación de políticas de apoyo a los sistemas de producción sustentables” (Recomendación 3, p. 4).

<sup>7</sup> El Plan Anual de Actividades 2024 del CCPC establece que “se realizarán esfuerzos concretos para ampliar el conocimiento de la organización en lo que concierne a empresas de propiedad indígena en los tres países, lo que incluye identificar los obstáculos y oportunidades que se les plantean, con el fin de fomentar su prosperidad económica a través del comercio internacional y la sustentabilidad, velando por el acceso equitativo de los pueblos indígenas al desarrollo económico”.

Basándose en sus esfuerzos continuos en aras de hacer frente a los asuntos ambientales actuales y estratégicos en toda América del Norte, el CCPC seguirá encabezando la instrumentación de la iniciativa ***Impulso a la adquisición responsable de productos madereros*** para:

- Concluir la actividad 1, que consiste en realizar una revisión documental e investigación en torno a los programas en marcha dirigidos a aumentar la conciencia de quienes compran productos de madera acerca del manejo sustentable de los bosques y la tala clandestina, así como un análisis del estado del conocimiento al respecto en los tres países.
- Instrumentar la actividad 2, que implica poner en marcha campañas de sensibilización pública en torno a la importancia de la adquisición responsable de productos madereros, el manejo sustentable de los bosques y la tala ilegal, al igual que sobre mecanismos participativos en favor de la aplicación de la ley, dirigidas a las distintas personas y entidades de subsectores específicos que participan en la cadena de suministro de tales bienes, adaptadas a los tres países y cuidando evitar la duplicación de esfuerzos. Para ello se seleccionará a una persona o entidad consultora y se dará seguimiento a los avances.

#### 5. Realizar funciones adicionales, según lo disponga el Consejo

En virtud del artículo 6(4) del Acuerdo de Cooperación Ambiental (ACA), el CCPC podrá realizar actividades adicionales que el Consejo le asigne durante el año en cuestión.

#### IV. CALENDARIO DE ACTIVIDADES PROPUESTO

Fecha	Actividad	Información adicional
30 de enero de 2025	Reunión de representantes alternos (formato virtual)	Participación de la presidenta del CCPC
Principios de febrero de 2025	Videoconferencia de todo el CCPC	
11 de febrero de 2025	Reunión para examinar las solicitudes recibidas en el marco del Programa Generación de Líderes Ambientales (PGLA)	Participación de la presidenta del CCPC
Principios de marzo de 2025	Reunión conjunta del CCPC y el GECET por videoconferencia	
Semana del 24 de marzo de 2025	Reunión de representantes alternos (formato virtual)	Participación de la presidenta del CCPC
Semana del 21 de abril de 2025	Reunión presencial de representantes alternos ( <i>por confirmarse</i> )	Participación de la presidenta del CCPC
19 de mayo de 2025	Reunión de representantes alternos (formato virtual)	Participación de la presidenta del CCPC
Semana del 27 de mayo de 2025	Reunión conjunta del CCPC y el GECET por videoconferencia, previa a la sesión de Consejo	
Julio de 2025 ( <i>por confirmarse</i> )	Foro público del CCPC (formato híbrido) ( <i>tema por determinarse</i> )	Lugar: Ciudad de México, México ( <i>por confirmarse</i> )
	32a sesión ordinaria del Consejo	
	Sesión de Consejo a puerta cerrada y segmento público de la sesión de Consejo	
Otoño de 2025	Sesión ordinaria 25-02 del CCPC en Estados Unidos ( <i>lugar exacto y tema por determinarse</i> )	
Finales de otoño de 2025 (noviembre-diciembre)	Reunión conjunta del CCPC y el GECET por videoconferencia	